

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento Nº

00923.00

Ingreso

(Programa de portamentos
de Provincias)

Copachi

(49)

Juan
16. 11. 4

PROPOSICION SOBRE EL AREA PROVINCIAS.

I.- INTRODUCCION.

El documento sobre reestructuración del Comité expresa que el Area Provincias continuará en lo fundamental, sin variaciones respecto al Departamento Provincias existente hasta ahora.

Se señala, además, que el Area deberá tender a ampliar el campo de acción de los Comités Provinciales.

El sentido de esa ampliación, es abrir los Comités al Ambito del Mundo del Trabajador, incrementar la labor con las Organizaciones de base, a la vez que continuar y perfeccionar el trabajo en el campo de los Derechos Humanos.

Por todo lo anterior, al describir los objetos del Area, nos referiremos a los objetivos generales, que en lo grueso no son otros que los del Antiguo Departamento y a los objetivos por ámbito de acción de manera que, a partir de la definición de ellos, podamos orientar el trabajo del Area hacia la ampliación de los campos en que se desarrollan los Comités Provinciales.

Luego de esta descripción de objetivos, haremos una proposición de estructura del Area que sea acorde con tales objetivos, con el caracter multidisciplinario de la tarea del Area y que no signifique burocratizar y ampliar innecesariamente el personal asignado a estas funciones.

Posteriormente, nos referiremos a los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de las tareas.

Finalmente, señalaremos las relaciones que el Area deberá tener con el resto del Comité, en lo referente a la Orientación y al trabajo conjunto de aquellos asuntos en que hay atribuciones compartidas.

II.- LOS OBJETIVOS DEL AREA.

Los objetivos generales del Area Provincias son:

1.-La orientación a los Comités Provinciales.

Las líneas de orientación no son creadas, en lo fundamental, en el Area. Más bien, ellas son recogidas de las otras Areas y es función propia del Area Provincias, la adecuación de estas orientaciones a las condiciones particulares de cada lugar.-

2.- El apoyo a los Comités Provinciales. Que se expresa en:

- a) Apoyo financiero.
- b) Apoyo metodológico, especialmente en el campo asistencial, de informaciones y de presupuesto.
- c) Apoyo con recursos humanos, en situaciones especiales.

3.- La coordinación de los Comités Provinciales, entre sí y con Santiago.

Que se expresa en:

- a) Coordinación de Actividades comunes entre Comités diversos.
- b) Coordinación a través de la continuación o seguimiento de gestiones que se inician en Provincias y son asumidas por Santiago o viceversa.

4.- Control de los Comités Provinciales.

Que se expresa en:

- a) Control de la consecuencia entre los objetivos del Comité en su conjunto y la acción de cada Comité Provincial.
- b) Control de la efectividad del trabajo realizado.
- c) Control del uso de los recursos financieros.

5.- Evaluación de los Comités Provinciales.

Este objetivo, está absolutamente ligado al anterior. Debe ser realizada en conjunto con los Comités Provinciales, y está destinada a readecuar, insistir o abandonar determinadas orientaciones o asignaciones de recursos.

Tales son los objetivos generales del Area. Sin embargo, aún deben ser traducidos en objetivos por ámbito de trabajo, para lograr una definición más acabada de lo que es la labor del Area Provincias.

Tales objetivos, que describiremos a continuación, son más bien, los que corresponden a los Comités Provinciales mismos, y que el Area considera como contenido de los suyos propios, y para mayor claridad.

1.- Objetivos en el ámbito de los Derechos Humanos:

- a) Defensa judicial y administrativa de los reprimidos.
- b) Atención de los detenidos, especialmente los relegados.
- c) Atención a los familiares de los detenidos, tendiendo a

la atención grupal en aquellos lugares en que haya condiciones para hacerlo.

- d) promoción de los derechos humanos básicos, en conjunto con las jerarquías locales.
- e) recolección, elaboración y diagnóstico de la situación de los derechos humanos.
- f) difusión de lo anterior, a través de los propios Comités Provinciales, de las Jerarquías Locales o del Comité de Santiago.

2.- Objetivos en el Ambito del Mundo del Trabajador.

- a) Promover en los Comités Provinciales y en las Iglesias la preocupación por los problemas del mundo laboral y crear los canales para conocer esa realidad.
- b) Fomentar la solidaridad del Mundo Laboral, apoyando solidariamente a las organizaciones obreras y campesinas.
- c) Asesorar jurídicamente a las organizaciones laborales, incluso en la atención de problemas individuales o colectivos.
- d) Denunciar a través de los Comités Provinciales, la Jerarquía Local o el Comité de Santiago las violaciones de los derechos de los trabajadores.

3.- Objetivos en el ámbito de las Organizaciones de Base.

- a) Promover, apoyar y servir de relación a las organizaciones de base entre sí, tendiendo a relacionarlas con las del mundo laboral.
- b) Incentivar las iniciativas solidarias y coordinar subsidiariamente aquellas en que tengamos mayor ingerencia.
- c) Fomentar el compromiso solidario de las comunidades cristianas de base, de común acuerdo con las jerarquías locales y de las parroquias y congregaciones..
- d) Relacionar el Comité con las Jerarquías locales y con los dirigentes laicos o pastores de la comunidad cristiana.
- e) Recolección, elaboración y diagnóstico de la información referente a las iniciativas solidarias de las organizaciones de base.

III.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL AREA.

A. Estructura.

- 1.- Jefe del Area.
Un jefe del Area y una Secretaria del Area.
- 2.- Sección Jurídica.
Dos personas con capacitación legal, asumiendo una de ellas la Jefatura de la Sección.
- 3.- Sección Asistencial.
Tres Asistentes Sociales, asumiendo una de ellas la Jefatura de la Sección.
- 4.- Sección Programación y Finanzas.
Un jefe de la Sección y una segunda persona que destine medio tiempo a tareas propias de la Sección y medio tiempo a dactilografía para todo el Area.
- 5.- Sección Informaciones.
Dos personas, asumiendo una de ellas la Jefatura de la Sección y la otra las funciones de recepción, además de otras tareas de información.
- 6.- Un Consejo del Area.
Este estará integrado por el Jefe del Area, dos jefes de sección y un representante de cada una de las Areas, 1, 2 y 3.-
- 7.- Equipo Atención de Público.
Este equipo, encargado de la función específica de atención de público, lo compondrán tres personas de las pertenecientes a las secciones jurídica, asistencial e informaciones (recepción) que estarán asignadas a esta tarea.

B. Funcionamiento.

- 1.- Dirección del Area.
Radica en el equipo de Dirección, integrado por el Jefe del Area y los Jefes de las cuatro secciones que componen el Area.
La dirección ejecutiva final corresponde al Jefe del Area.
- 2.- Consejo del Area.
Este Consejo, que se reunirá periódicamente, en tiempos más espaciados que el equipo de dirección, será una instancia de coordinación con las otras Areas del Comité y de discusión de los contenidos de la orientación hacia las provincias.
- 3.- El Caracter de las Secciones.
Cada una de las secciones representa un equipo cuya preocupación central es un conjunto de tareas agrupadas con un criterio disciplinario.

Sin embargo, la orientación de la acción de cada una de ellas, debe tener como base, el criterio de los objetivos y tareas por ámbito, y como estilo el trabajo integrado con el conjunto del Área y cada una de sus Secciones.

Cada una de las secciones jurídica, asistencial e informaciones, destinará a uno de sus miembros a la función de atención de público, la existencia del equipo que así se forme será permanente, aún cuando quienes lo integren puedan hacerle en forma rotativa.

4.- Participación.

Se hará a través de las secciones, además de reuniones periódicas del Conjunto del Área.

5.- Capacitación.

Vital importancia tiene el problema de la capacitación, habida consideración de que cada uno de los trabajadores del Área debe ser capaz de dar orientación a cada Comité Provincial sobre el conjunto de las tareas que se desarrollan.

Por ello, se elaborará un programa que sea dirigido al Conjunto de los trabajadores y que será de responsabilidad del Área.

Por otra parte, se buscará la incorporación del personal a las actividades de capacitación de otras Áreas, para aquellas materias de mayor especialización.

IV.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

A.- Recursos Humanos.

- 1.- 1 Jefe de Área.
- 2.- 1 Secretaria de Área
- 3.- 3 Asistentes Sociales para Sección Asistencial.
- 4.- 2 Abogados o Procuradores para Sección Jurídica.
- 5.- 2 personas para Sección Informaciones.
- 6.- 2 personas para Sección Finanzas y Programación
(una de ellas, dactilógrafa)

Como recursos humanos sin vinculación permanente:

- 1.- Un equipo de abogados o procuradores de Santiago, para apoyo de algunas provincias, en casos especiales (Consejos de Guerra o Solicitudes de Indulto) o para atención de casos ante la Corte Marcial o Corte Suprema, con excepción de las apelaciones en los recursos de amparo, que las asume Penal 3.
- 2.- Un contador o auditor que pueda auditar los Comités Provinciales que se señalan.

B.- Recursos Financieros.

Estimamos, en una primera aproximación, que las líneas de financiamiento que deben ser consideradas son las que a continuación se indican:

- 1.- De administración y remuneraciones de los Comités Provinciales.
- 2.- De ayuda asistencial a detenidos, relegados y familiares.
- 3.- De proyectos de trabajo en cárceles.
- 4.- De proyectos de trabajo a relegados (de subsistencia).
- 5.- De programas de Asistencialidad Médica.
- 6.- De proyectos médicos, con participación de la comunidad.
- 7.- De apoyo a infraestructura de comedores.
- 8.- De apoyo escolar a hijos de detenidos.
- 9.- De traslado de condenados y familiares, en casos de extrajurisdicción.
- 10.- De proyectos de trabajo en talleres.
- 11.- De empresas campesinas
- 12.- De administración del Area en Santiago y gastos de coordinación.
- 13.- De asistencialidad directa en Santiago.
- 14.- De honorarios de abogados, para casos especiales.

La enumeración anterior, está solo expresando que son programas de esas características los que, desarrollándose en Provincias o en Santiago, requieren financiamiento.

Por cierto, que la decisión sobre cuales programas o proyectos financiar, no corresponde exclusivamente al Area Provincias. En varias de ellos, tales como proyectos médicos, talleres de cárceles, empresas campesinas, etc, las decisiones son compartidas con otras Areas del Comité.-

V.- Relación del Area con las otras areas.

La instancia de coordinación con el resto de las Areas será el Consejo del Area Provincias. Allí se discutirán criterios generales de orientación para el trabajo en Provincias.

Sin embargo, además de ello, habrá relaciones especiales con cada una de las Areas, lo que requiere establecer canales de comunicación más o menos estables.

A continuación nos referiremos a ello:

1.- Area 1.

- a) En lo referente a criterios generales, la reunión de Jefes de Area, y el Consejo del Area.
- b) En la atención de casos, relación directa de la Unidad de Atención de Público en Provincias, con los encargados respectivos de los departamentos Penal o Asistencial del Area 1 (Ej. asistencialidad médica, atención Corte, etc)
- c) En lo referente a proyectos de cárceles, relación con la unidad respectiva del Area 1, teniendo como objetivos la aprobación conjunta de proyectos, la asistencia técnica y la comercialización de productos, considerando también los proyectos de relegados.

2.- Area 2.-

- a) En lo referente a criterios generales, la reunión de Jefes de Area y el Consejo del Area.
- b) En lo referente a creación de unidades de trabajo, relación directa con la unidad respectiva del Area 2, teniendo como objetivos la aprobación conjunta de proyectos, la dación de criterios técnicos y de asesoría.

3.- Area 3.-

- a) En lo referente a criterios generales, la reunión de Jefes de Area y en Consejo del Area.
- b) En lo referente a proyectos médicos, vinculación directa con el departamento respectivo del Area 3, para la aprobación conjunta de proyectos y la orientación y asesoría técnica.

4.- Area 4.-

- a) En lo referente a criterios generales, la reunión de Jefes de Area.
- b) En lo operativo, vinculación directa del Jefe de la Sección Finanzas del Area Provincias, con la Unidad respectiva del Area 4.

5.- Area 5.-

- a) En lo referente a criterios generales, la reunión de Jefes de Area.
- b) En lo que dice relación con la entrega de la información de provincias, con la metodología, etc, relación directa del Jefe de la Sección Informaciones con la Unidad respectiva del Area 5.

VI.- LOS PASOS FUTUROS.

Después de la elaboración y entrega de estas proposiciones las etapas siguientes son las que indicaremos:

- 1º Aprobación de esta proposición por la Secretaria Ejecutiva y los Jefes de Areas.
- 2º Puesta en marcha de la nueva estructura. Asignación de personal.
- 3º Puesta en marcha de las coordinaciones con las otras Areas.
- 4º Elaboración del Programa del Area Provincias.
- 5º Discusión y decisión conjunta con los Comités Provinciales, respecto a:
 - a) Reorientación de objetivos.
 - b) Unificación de los Comode y Copachi Provinciales.
 - c) Reestructuración, donde correspondía.
 - d) Elaboración de Programas Provinciales.

PROGRAMA DEPARTAMENTO PROVINCIAL

I.- Parte Descriptiva

a) Lineas de Trabajo:

Las funciones del Departamento Provincias son, en lo esencial, dos:

- 1.- Orientación de los Comités y contactos provinciales y su coordinación con el Comité de Santiago, en lo referente a políticas generales, programas de trabajo, presupuestos, etc.
- 2.- Coordinación con los Comités Provinciales en la atención de casos particulares.

En consecuencia, podemos dividir en dos rubros, las líneas de trabajo que este Departamento abarca:

1.- Orientación y Coordinación General:

- 1.1. Orientación legal, fundamentalmente a través de informes en derecho, documentación (sentencias, defensas, etc), proposiciones de líneas de acción y formas de desarrollarias (amparos, indultos, etc).
- 1.2. Orientación sobre políticas asistenciales, a través de recomendación de criterios, información sobre contactos con otros organismos (caritas, Cruz Roja, etc) proposiciones de líneas de acción en lo asistencial.
- 1.3. Orientación sobre creación de fuentes de trabajo y coordinación con Dpto de Solidaridad y Desarrollo. Criterios, financiamiento, etc.
- 1.4. Información y estadísticas. Mantención de información permanente sobre detenidos, Consejos de Guerra; estadísticas de atención.

2.- Atención de Casos:

- 2.1. Casos de Asistencia jurídica Penal
- 2.2. Casos de Asistencia jurídica laboral y previsional
- 2.3. Casos de Reubicación.
- 2.4. Casos de Asistencia Social.
- 2.5. Mantención de Archivos.

b) Relaciones del Departamento

Por su función el Departamento debe relacionarse con los Comités Provinciales y todos los Departamentos del Comité de Santiago. Además, mantiene relación con autoridades de Iglesia de Provincias y con instituciones tales como Caritas y Cruz Roja Internacional, para el mejor desarrollo de su labor específica.

c) Historia del Departamento.

El Departamento nació casi conjuntamente con el Comité de Santiago y su primera función fué incentivar la creación de Comités en Provincias.

Luego tomó y desarrolló paulatinamente las labores señaladas en la letra A de este documento.

Por lo extraordinariamente dinámico que ha sido su desarrollo este Departamento ha variado muchas veces su organización, adecuandole a nuevas y buscando la mejor distribución del trabajo entre sus componentes, en las distintas líneas de acción.

Se dependencia, desde un comienzo hasta ahora, ha sido siempre del Secretario General.

d) Descripción de lo hecho a la fecha.

Se acompaña un documento de fecha reciente, que se refiere a este punto.

e) Organización del Departamento.

a) Dentro del departamento no existen unidades o secciones, sino una división programada del trabajo entre sus miembros estos son:

<u>Número Personas</u>	<u>Función que Desempeña</u>	<u>Tiempo Dedicado</u>	<u>Tipo de Contrato</u>
1	Coordinador	Jornada completa	Honorarios
1	Abogado Asistencia Legal	Jornada Completa	Honorarios
1	Asistencial y Asesoría Fuentes de Trabajo	Jornada Completa	Honorarios
1	Información y Estadística	Jornada Completa	Honorarios
1	Secretaría	Jornada Completa	Honorarios

b) No obstante su dependencia del Dpto. Provincial, hay dos personas que tienen dependencia funcional de otros departamentos: en lo asistencial del Dpto. Asistencial y en lo relativo a información y estadística, del Dpto. de información.

c) Como se indicó anteriormente, no existen secciones en el Dpto. sino una división del trabajo basada en las dos funciones globales que cumple: orientación y coordinación general y atención de casos. Con respecto a la atención de casos, cabe hacer notar que cada funcionario del Dpto. atiende todo tipo de casos, existiendo una asignación definida únicamente en lo asistencial y en los casos penales calificados.

d) Mecanismos de participación.

Se ha establecido reuniones periódicas de departamentos para programar el trabajo y evaluar su ejecución.

e) Recursos

1 Oficina

- 4 Escritorios
- 1 Maquina de Escribir
- 1 Kardex
- 3 Tarjeteros.

II.- PARTE PROGRAMATICA

Como Departamento de Apoyo su programa debe desarrollarse en tres planos.

1.- Extensión a provincias de las líneas de acción d l Comité de Santiago y de sus Departamentos.

En consecuencia, podemos estimar reproducidas en esta parte los Programas de los Departamentos Asistencial, Penal y Laboral.

Es función específica del Departamento de Provincias, a este respecto, orientar y coordinar el trabajo de las Zonas con referencia a dichas líneas de acción.

2.- Proyectos específicos propios del Departamento

a) Proyecto Relegados:

1.- Catastro de relegados. Este se realizará a través de la información existente en el Departamento, primeramente, y luego solicitando antecedentes a los Comites Provinciales.

2.- Estudio de Situación socio-Económica de cada caso

3.- Estudio de situación legal de cada caso.

4.- Soluciones:

- Legales

El indulto y la Rebaja de pena

- Socio-Económica

De emergencia y creación de fuentes de trabajo, mediante proposiciones a Solidaridad y Desarrollo.

b) Proyecto Coordinación Regional

1.- Reuniones de Encargos de Comites Provinciales, por regiones.

2.- Reuniones de Departamentos Comunes de Comités provinciales, por regiones.

3.- Establecimiento de sistemas permanentes de coordinación regional.

3.- Línea de apoyo al Trabajo del Departamento.

a) Información.-

Informes sobre situación general en cada provincia:

- Listas y número de detenidos
- Lugares de detención
- Consejos de Guerra
- Otros.

b) Estadísticas de atención.-

- Preparación de cuadros estadísticas
- Solicitar de las provincias la información necesaria
- Consolidación de las estadísticas provinciales (con Departamento de Información)

Recursos Requeridos:

1.- Personal :

Un procurador jurídico o abogado, para que, con el existente, se distribuyan el trabajo de atención de casos y el de coordinación y orientación general.

2.- Materiales:

Una maquina de escribir

Un escritorio con silla.-

(42)

LOS COMITES PARA LA PAZ EN PROVINCIAS

A lo largo del país existen establecidos Comités Provinciales que dependen de sus respectivas autoridades eclesiásticas. Sin embargo y a pesar de que no hay una relación de dependencia con el Comité de Santiago, se mantiene un contacto entre este y los Comités Provinciales.

Para ello, en Santiago se ha creado un Departamento especial- Departamento Provincias- a través del cual se efectúa esa relación.

1.- LOS COMITES PROVINCIALES

En la mayoría de las Provincias del país existen Comités, que efectúan labores similares al Comité de Santiago, con las características especiales que le dan las condiciones existentes en cada una. Las funciones principales de estos Comités son:

a) ASISTENCIA PENAL.

En este campo, se preocupan de detenidos, procesados y condenados; se otorga defensa legal ante los Consejos de Guerra; se intenta la ubicación de los desaparecidos; se ayuda a aliviar la situación de los condenados (cambios de pena, de lugares de reclusión, etc.)

b) ASISTENCIA LABORAL.

En esta materia se otorga asesoría legal a los trabajadores sumariados, suspendidos o despedidos; se los representa ante los tribunales especiales; se solicita para ellos indemnizaciones; se los consiguen documentos, etc.

c) ASISTENCIA SOCIAL.

En este campo, se intenta aliviar la situación de los cesantes y de las familias de los detenidos o condenados, a través de ayuda

material en dinero, alimentos, útiles escolares, etc. se elaboran informes sociales que se acompañan a peticiones procesales o de clemencia; se obtienen certificados tales como defunción, etc.

d) FUENTES DE TRABAJO.

A este respecto se asesora y financia la formación de pequeñas empresas o talleres que den una solución permanente a las necesidades.

5) UBICACION DE RELEGADOS.-

En esto, se dan contactos con aquellas personas de las localidades de relegación, que le permitan obtener habitación, trabajo, etc.

En cada Provincia existen Centros especiales, en cada uno de los campos de acción señalados, atendiendo a las circunstancias de cada región.

2.- COMITÉS EXISTENTES

Hay establecidos Comités en las siguientes ciudades:

1.- ARICA

Lo dirige el Padre Haroldo Palavicino. Es de reciente formación y cuenta con un abogado y una asistente social. Hasta hace poco los casos de Arica los veía directamente el Sr. Obispo.

2.- ANTOFAGASTA

Lo dirige el Padre Arnoldo Tamar. Es un Comité con bastante desarrollo y cuenta con abogados y Asistentes Sociales. Dentro de su campo de acción está el Campo de Detenidos de Chacabuco.

3.- LA SERENA.

Lo dirige la Señora María Eliana Díaz de Orrego, Cuenta con abogados y Asistentes Sociales. Atiende todo tipo de casos (penal, laboral, social, relegados, etc)

4.- SAN FELIPE- LOS ANDES

Lo dirige el Padre Mario Iazo. Tiene Asistente Social y un Procurador Jurídico. Su labor se ve entorpecida por las condiciones de extrema pobreza de la Zona. Las defensas en Consejos de Guerra las asumen abogados de Santiago.

5.- VALPARAISO.

Está dirigido por el Padre Gonzalo Arévalo. Cuenta con abogados y Asistentes Sociales que le permiten desarrollar todos los campos de acción del Comité.

6.- RANCAGUA.

Lo dirige Monseñor Alfredo Salas. Hasta hace poco sólo prestaba asistencia social y realizaba gestiones oficiosas. Recientemente han iniciado las defensas legales y creación de fuentes de trabajo.

7.- CURICO

Lo dirige el Padre Teodoro Van Craiken. Otorga Asistencia legal y social. Ha avanzado bastante en la creación de fuentes de trabajo y atención a relegados.

8.- TAJICA.

Está dirigido por el Padre Agustín Vial. Es un Comité de gran desarrollo, que abarca todos los campos de acción. Atiende las provincias de Linares, Maule, además Talca.

9.- CHILEAN

Lo dirige el Padre Raúl Marriquet. Otorga Asistencia legal y social.

10.- CONCEPCION.

Lo dirige el Señor Patricio Abusleme. Otorga Asistencia legal y Social. Tiene un muy buen desarrollo, que le permite atender jurídicamente la Provincia de Bío-Bío.

11.- TEMPUCO.

Lo dirige la Señora Lucía González. Cuenta con abogados y asistentes sociales. Atiende también la Provincia de Malleco.

12.- PURIBO MENT.

Lo dirige el Padre Leandro Serna. Da asistencia social y legal. Atiende legalmente a la Provincia de Osorno.

13.- PUNTA ARENAS.

Está dirigida por el padre Alejandro Goic. Da asistencia social y legal, en conjunto esta última con el Colegio de Abogados de esa ciudad.

3.- LOS CONTACTOS PROVINCIALES.

En los lugares en que no hay Comité se mantiene contacto con sacerdotes que asumen sus funciones, especialmente la de asistencia social.

Estos contactos son el germen de la creación de Comités. Existen contactos en:
IQUIQUE, CALAMA, COPIAPO, LINARES, CAUQUENES, LOS ANGELES, OSORNO, ANTOFAGASTA, CASTRO.

4.- EL DEPARTAMENTO PROVINCIAS DE SANTIAGO.

En el Comité de Santiago se ha establecido, para coordinar el trabajo con los Comités Provinciales, un Departamento especializado que dirige el Padre Juan Zorun D.

Las funciones que realiza este Departamento son:

1.- ORIENTACION.

Se procura de comunicar a Provincias las nuevas tesis jurídicas que en el Comité de Santiago se van produciendo; se transmiten las políticas asistenciales que se recomiendan aplicar; se dan criterios sobre reubicación, fuentes de trabajo, atención a relegados, etc.-

Esto se cumple a través de boletines periódicos, visitas, entrevistas personales y comunicaciones escritas bilaterales.

Además se entrega a Provincias estadísticas e informaciones de otros lugares del país que le permitan ampliar su visión.

2.- REMISION DE CASOS.

En innumerables oportunidades se presentan en Santiago, problemas cuya solución está en provincias o viceversa.

En tales ocasiones los casos son remitidos al lugar en que pueden resolverse.

De esa forma se trabaja respecto de desaparecidos, averiguaciones sobre detenidos, solicitudes de defensas en Consejos de Guerra, petición de documentos, reubicación, solicitud de ayuda material, etc.

Igualmente se establece una relación permanente entre los Departamentos del Comité de Santiago y las Sedes Provinciales.

En esta forma evitamos viajes innecesarios a los interesados o a los familiares de los detenidos.

5.- CASOS ATENDIDOS HASTA LA FECHA

Clasificando los casos que han sido atendidos por la Oficina de Provincias hasta la fecha, se pueden entregar las siguientes cifras:

- Desaparecidos	44	
- Detenidos	1366	
- Condenados	133	de los cuales
24 fueron condenados a relegación:		
- Asistencia Social	25	
- Reubicación	55	de los cuales
8 solicitan becas en el extranjero.		
- Asistencia laboral	16	

Respecto de estos datos, es conveniente explicar lo siguiente:

- a) En los casos de detención se solicita averiguar cargos, y conceder defensas, al momento de pasar a proceso. Además de visitarlos, asistirlos moral y materialmente y auxiliar a sus familias.
- b) Sepárense los casos de los condenados a relegación, pues en tales casos, además de intentar revisiones de proceso o solicitar indultos, se les ayuda a sobrellevar la condena, especialmente en lo referente a obtención de trabajo.

SANTIAGO, 24 de ABRIL de 1974.↵

5.- CASOS ATENDIDOS HASTA LA FECHA

Clasificando los casos que han sido atendidos por la Oficina de Provincias hasta la fecha, se pueden entregar las siguientes cifras:

- Desaparecidos	44	
- Detenidos	366	
- Condenados	133	de los cuales
24 fueron condenados a relegación.		
- Asistencia Social	25	
- Reubicación	55	de los cuales
8 solicitan becas en el extranjero.		
- Asistencia Laboral	16	

Respecto de estos datos, es conveniente explicar lo siguiente:

- a) En los casos de detención se solicita averiguar cargos, y conceder defensas, al momento de pasar a proceso. Además de visitarlos, asistirlos moral y materialmente y auxiliar a sus familias.
- b) Separamos los casos de los condenados a relegación, pues en tales casos, además de intentar revisiones de proceso o solicitar indultos, se les ayuda a sobrellevar la condena, especialmente en lo referente a obtención de trabajo.

SANTIAGO, 24 de ABRIL de 1974.-

LOS COMITÉS PARA LA PAZ EN PROVINCIAS

A lo largo del país existen establecidos Comités Provinciales que dependen de sus respectivas autoridades eclesiásticas. Sin embargo y a pesar de que no hay una relación de dependencia con el Comité de Santiago, se mantiene un contacto entre este y los Comités Provinciales.

Para ello, en Santiago se ha creado un Departamento especial- Departamento Provincial- a través del cual se efectúa esa relación.

1.- LOS COMITÉS PROVINCIALES

En la mayoría de las Provincias del país existen Comités, que efectúan labores similares al Comité de Santiago, con las características especiales que le dan las condiciones existentes en cada una. Las funciones principales de estos Comités son:

a) ASISTENCIA PENAL.

En este campo, se preocupan de detenidos, procesados y condenados; se otorga defensa legal ante los Consejos de Guerra; se intenta la ubicación de los desaparecidos; se ayuda a aliviar la situación de los condenados (cambios de pena, de lugares de reclusión, etc.)

b) ASISTENCIA LABORAL.-

En esta materia se otorga asesoría legal a los trabajadores suspendidos, despedidos o despididos; se los representa ante los tribunales especiales; se solicita para ellos indemnizaciones; se los consiguen documentos, etc.

c) ASISTENCIA SOCIAL.

En este campo, se intenta aliviar la situación de los cesantes y de las familias de los detenidos o condenados, a través de ayuda

material en dinero, alimentos, útiles escolares, etc; se elaboran informes sociales que se acompañan a peticiones procesales o de clemencia; se obtienen certificados tales como defunción, etc.

d) FUENTES DE TRABAJO.

A este respecto se asesora y financia la formación de pequeñas empresas o talleres que den una solución permanente a las necesidades.

5) UBICACION DE RELEGADOS.-

En esto, se dan contactos con aquellas personas de las localidades de relegación, que lo permitan obtener habitación, trabajo, etc.

En cada Provincia existen énfasis especiales, en cada uno de los campos de acción señalados, atendiendo a las circunstancias de cada región.

2.- COMISIONES EXISTENTES

Hay establecidos Comités en las siguientes ciudades:

1.- ARICA

Lo dirige el Padre Haroldo Palavicino. Es de reciente formación y cuenta con un abogado y una asistente social. Hasta hace poco los casos de Arica los veía directamente el Sr. Obispo.

2.- ANTOFAGASTA

Lo dirige el Padre Arnoldo Torres. Es un Comité con bastante desarrollo y cuenta con abogados y Asistentes Sociales. Dentro de su campo de acción está el Campo de Detenidos de Chacabuco.

3.- LA SERENA.

Lo dirige la Señora María Eliana Díaz de Orrego, cuenta con abogados y Asistentes Sociales. Atiende todo tipo de casos (penal, laboral, social, relogados, etc)

4.- SAN ESTEBAN- LOS ANDES

Lo dirige el Padre Mario Irujo. Tiene Asistente Social y un Procurador Jurídico. Su labor se ve entorpecida por las condiciones de extrema carencia de la zona. Las defensas en Consecjos de Guerra las asumen abogados de Santiago.

5.- VALPARAISO.

Está dirigido por el Padre Gonzalo Aróvalo. Cuenta con abogados y Asistentes Sociales que le permiten desarrollar todos los campos de acción del Comité.

6.- RANCAGUA.

Lo dirige Monseñor Alfredo Salas. Hasta hace poco sólo prestaba asistencia social y realizaba gestiones oficiales. Recientemente han iniciado las defensas legales y creación de fuentes de trabajo.

7.- CURICO

Lo dirige el Padre Teodoro Van Graiken. Otorga Asistencia legal y social. Ha avanzado bastante en la creación de fuentes de trabajo y atención a relogados.

8.- TALCA.

Está dirigido por el Padre Agustín Vial. Es un Comité de gran desarrollo, que abarca todos los campos de acción. Atiende las provincias de Linares, Maule, además Talca.

9.- CHILLAN

Lo dirige el Padre Raúl Marriguas. Otorga Asistencia legal y social.

10.- CONCEPCION.

Lo dirige el Señor Patricio Abuslomo. Otorga Asistencia Legal y Social. Tiene un muy buen desarrollo, que lo permite atender jurídicamente la Provincia de Bío-Bío.

11.- TEMUCO.-

Lo dirige la Señora Lucía González. Cuenta con abogados y asistentes sociales. Atiende también la Provincia de Valdivia.

12.- PUNTO MONT.

Lo dirige el Padre Leandro Serra. Da asistencia social y legal. Atiende legalmente a la Provincia de Osorno.

13.- PUNTA ARENAS.-

Está dirigido por el padre Alejandro Goic. Da asistencia social y legal, en conjunto esta última con el Colegio de Abogados de esa ciudad.

3.- LOS CONTACTOS PROVINCIALES.

En los lugares en que no hay Comité se mantiene contacto con sacerdotes que asumen sus funciones, especialmente la de asistencia social.

Estos contactos son el germen de la creación de Comités. Existen contactos en:

IQUIQUE, CALAMA, COPIAPO, LINARES, CAUQUENES, LOS ANGELES, OSORNO, ANCUD, CASIRO.

4.- EL DEPARTAMENTO PROVINCIAS DE SANTIAGO.

En el Comité de Santiago se ha establecido, para coordinar el trabajo con los Comités Provinciales, un Departamento especializado que dirige el Padre Juan Zorón D.

Las funciones que realiza este Departamento son:

1.- ORIENTACION.

Se procura de comunicar a Provincias las nuevas tesis jurídicas que en el Comité de Santiago se van produciendo; se transmiten las políticas asistenciales que se recomiendan aplicarse con criterios sobre reubicación, fuentes de trabajo, atención a relogados, etc.-

Esto se cumple a través de boletines periódicos, visitas, entrevistas personales y comunicaciones escritas bilaterales.

Además se entrega a Provincias estadísticas e informaciones de otros lugares del país que le permitan ampliar su visión.

2.- REVISIÓN DE CASOS.

En innumerables oportunidades se presentan en Santiago, problemas cuya solución está en provincias o vicinatas.

En tales ocasiones los casos son remitidos al lugar en que pueden resolverse.

De esa forma se trabaja respecto de desaparecidos, averiguaciones sobre detenidos, solicitudes de defensas en Consejos de Guerra, petición de documentos, reubicación, solicitud de ayuda material, etc.

Igualmente se establece una relación permanente entre los Departamentos del Comité de Santiago y las Sedes Provinciales.

En esta forma evitamos viajes innecesarios a los interesados o a los familiares de los detenidos.

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330
FONO 94161
SANTIAGO

EL COMITE EN PROVINCIAS

En la mayoría de las Provincias del país se han organizado Comités de Cooperación para la Paz en Chile.

Cada uno de ellos se relaciona con la Dirección Superior a través del Departamento Provincias, del Comité de Santiago.

La labor que desarrollan los Comités Provinciales es similar a la del Comité de Santiago, con distintos énfasis, según las circunstancias existentes en sus respectivas zonas.

En general, podemos distinguir las siguientes tareas:

- 1.- Labor Asistencial = Auxilio económico y espiritual a los detenidos, procesados o condenados y a sus familiares.
- 2.- Asistencia Legal = Esta asistencia se da tanto en el terreno laboral como en el penal.
- 3.- Fuentes de Trabajo = Se está iniciando, a nivel provincial, programas para otorgar fuentes de trabajo a cesantes, familiares de detenidos, condenados, relegados, etc.
- 4.- Ubicación de Personas = Por intermedio de estos Comités se trata de ubicar a las personas desaparecidas, por diversas circunstancias.

Entre los distintos Comités Provinciales y Santiago se mantiene una constante correspondencia, que permite atender casos que deban ser solucionados en dos lugares o que los peticionarios no puedan trasladarse al lugar de origen del problema. Hasta la fecha, los casos atendidos en la forma indicada son 550.-

Se adjunta nómina de los Comités que funcionan en Provincias, y estadística global hasta el mes de Febrero.

-o-o-

SANTIAGO, 19 de ABRIL de 1974.

COMITE PROVINCIAS.

NOHINA DE COMITES POR PROVINCIA

1. ANTOFAGASTA : Padre Arnoldo Torres. San Martín 2634
Casilla 177, Teléfono 21175.
2. COPIAPO : Padre Juan Cegarra. Chacabuco 441,
Casilla 82, Teléfono 65.
3. LA SERENA : Señora María Eliana Díaz de Orrego. Carrera 450,
Fono 253 - J.
4. S N FELIFE : Padre Mario Iazo. Salinas 270. Fono 121. Casilla
123.
5. VALPARAISO : Padre Gonzálo Arévalo. Blanco 1139. Fono 50391
6. CURICO : Padre Teodoro van Grieken. Parroquia Nuestra Señora
del Rosario, Froiro s/n.
7. TALCA : Padre Agustín Vial. 2 Poniente 1380,
Teléfono 31052
8. CHILIAN : Padre Raúl Manríquez. Arauco 502, 2° Piso,
Oficina 24.
9. CONCEPCION : Sr. Patricio Abusleme. Ainavillo 520. Fono 24028
Pastores Federico Wirmsberger y Victor Astacio, Iglo
sia Luterana, Colo Colo 54.
10. TEMUCO : Señora Lucía González. Vicuña Mackenna 570,
Casilla 560, Teléfono 31010.
11. PUERTO MONTE : Padre Loandro Serna. Bonavento 385, Casilla 17,
Teléfono 2215.
Iglesia Evangélica Luterana : Baquedano 10.
12. FUNDA ARENAS: Padre Alejandro Goic. 21 de Mayo 1286.
Casilla 35 - D., Teléfono 21882.

NOTA: A esta fecha, 19 de ABRIL, se está formando el Comité en ARENAS.

En las Provincias que anotamos a continuación no existe Comité; sin embargo, es posible el contacto con algunas personas que nos prestan su valiosa cooperación:

ARICA : Monseñor Ramón Salas. San Marcos 260.
IQUIQUE: Monseñor José del C. Valle. Bolívar 588,
casilla 18-D. Telefono 22719.
RANCAGUA: Padre Alfredo Salas. Independencia 508,
Casilla 9- D. Teléfono 21242.
LOS ANGELES: Monseñor Orozimbo Fuenzalida. Valdivia 312,
Casilla 297, Teléfono 21616
OSORNO: Padre Bernardo Werth. Parroquia El Buen Pastor.
Felisardo Asenjo 215. Casilla 865.
ANCUD: Padre Amado Garay. Casilla 405.

" Debemos detenernos un momento ante esta objeción capital para resolver un posible equívoco, el de confundir la Paz con la debilidad no sólo física sino moral, con la renuncia al verdadero derecho y a la justicia ecuanime, con la huida del riesgo y del sacrificio, con la resignación pávida y acomplejada de los demás y por lo mismo remisiva ante su propia esclavitud. No es ésta la Paz auténtica. La represión no es la Paz. La indolencia no es la Paz. El mero arreglo externo e impuesto por el miedo no es la Paz. La reciente celebración del XXV Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre nos recuerda que la Paz verdadera debe fundarse sobre el sentido de la intangible dignidad de la persona humana, de donde brotan inviolables derechos y correlativos deberes. Es verdad también que la Paz aceptará obedecer a la ley justa y a la autoridad legítima, pero no permanecerá extraña a la razón del bien común y a la libertad humana moral ".

Mensaje de su Santidad Pablo VI, para la celebración de la
"JORNADA DE LA PAZ," Enero 1974.-

ESTADÍSTICAS GLOBALES DE ATENCIÓN

PROVINCIAS :

ANTOFAGASTA :	157 hasta Enero (En General)
LA SERENA :	150 hasta Febrero " "
SAN FELIPE :	250 hasta Febrero " ")
SANTIAGO :	1713 Laboral Privados 1855 Laboral Público 2591 Penal 90 Asistencial (Trámites terreno) 430 Atención de personas que vienen de Provincias a nuestra oficina.
CURICO :	60 hasta Noviembre
TALCA :	80 hasta Diciembre
CONCEPCION :	647 hasta Febrero
OSORNO :	85 hasta Diciembre
FUERTE MONTE :	60 hasta Febrero
PUNTA ARENAS :	40 hasta Febrero

TOTAL NACIONAL : 8.765

Queremos rogarles nuevamente que nos envíen cifras al día. Estamos confeccionando una ficha - tipo que los enviaremos próximamente para así unificar la información.

C. M. P. M. P. M. P.

COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

0011

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2333

FONO 94161

SANTIAGO

EL COMITE EN PROVINCIAS

42 cr 16. 11. 4

En la mayoría de las Provincias del país se han organizado Comités de Cooperación para la Paz en Chile.

Cada uno de ellos se relaciona con la Dirección Superior a través del Departamento Provincias, del Comité de Santiago.

La labor que desarrollan los Comités Provinciales es similar a la del Comité de Santiago, con distintos énfasis, según las circunstancias existentes en sus respectivas zonas.

En general, podemos distinguir las siguientes tareas:

- 1.- Labor Asistencial = Auxilio económico y espiritual a los detenidos, procesados o condenados y a sus familiares.
- 2.- Asistencia Legal = Esta asistencia se da tanto en el terreno laboral como en el penal.
- 3.- Fuentes de Trabajo = Se está iniciando, a nivel provincial, programas para otorgar fuentes de trabajo a cesantes, familiares de detenidos, condenados, relegados, etc.
- 4.- Ubicación de Personas = Por intermedio de estos Comités se trata de ubicar a las personas desaparecidas, por diversas circunstancias.

Entre los distintos Comités Provinciales y Santiago se mantiene una constante correspondencia, que permite atender casos que deban ser solucionados en dos lugares o que los peticionarios no puedan trasladarse al lugar de origen del problema. Hasta la fecha, los casos atendidos en la forma indicada son 550.-

Se adjunta nómina de los Comités que funcionan en Provincias, y estadística global hasta el mes de Febrero.

-o-o-

SANTIAGO, 19 de ABRIL de 1974.

COMITE PROVINCIAS.

NOMINA DE COMITES POR PROVINCIA

1. ANTOFAGASTA : Padre Arnaldo Torres. San Martín 2634
Casilla 177, Teléfono 21175.
2. COPIAPO : Padre Juan Cegarra. Chacabuco 441,
Casilla 82, Teléfono 65.
3. LA SERENA : Señora María Eliana Díaz de Orrego. Carrera 450,
Fono 253 - J.
4. SAN FELIPE : Padre Mario Iazo. Salinas 270. Fono 121. Casilla
123.
5. VALPARAISO : Padre Gonzalo Arévalo. Blanco 1139. Fono 50391
6. CURICO : Padre Teodoro van Grieken. Parroquia Nuestra Señora
del Rosario, Freire s/n.
7. TALCA : Padre Agustín Vial. 2 Poniente 1380,
Teléfono 31052
8. CHILLAN : Padre Raúl Manríquez. Arauco 502, 2º Piso,
Oficina 24.
9. CONCEPCION : Sr. Patricio Abusleme. Ainavillo 520. Fono 24028
Pastores Federico Wirnsberger y Victor Astacio, Igle
sia Luterana, Colo Colo 54.
10. TEMUCO : Señora Lucía González. Vicuña Mackenna 570,
Casilla 560, Teléfono 31010.
11. PUERTO MONTE : Padre Loandro Serna. Bonavente 385, Casilla 17,
Teléfono 2215.
Iglesia Evangélica Luterana : Baquedano 10.
12. FUNTA ARENAS: Padre Alejandro Goic. 21 de Mayo 1286.
Casilla 35 - D., Teléfono 21882.

NOTA: A esta fecha, 19 de ABRIL, se está formando el Comité en ARICA.

En las Provincias que anotamos a continuación no existe Comité; sin embargo, es posible el contacto con algunas personas que nos prestan su valiosa cooperación:

ARICA : Monseñor Ramón Salas. San Marcos 260.
IQUIQUE: Monseñor José del C. Valle. Bolívar 588,
casilla 18-D. Telefono 22719.
RANCAGUA: Padre Alfredo Salas. Independencia 508,
Casilla 9- D. Teléfono 21242.
LOS ANGELES: Monseñor Orozimbo Fuenzalida. Valdivia 312,
Casilla 297, Teléfono 21616
OSORNO: Padre Bernardo Werth. Parroquia El Buen Pastor.
Felisardo Asenjo 215. Casilla 865.
ANCUD: Padre Amado Garay. Casilla 405.

" Debemos detenernos un momento ante esta objeción capital para resolver un posible equívoco, el de confundir la Paz con la debilidad no sólo física sino moral, con la renuncia al verdadero derecho y a la justicia ecuaníme, con la huida del riesgo y del sacrificio, con la resignación pávida y acomplejada de los demás y por lo mismo remisiva ante su propia esclavitud. No es ésta la Paz auténtica. La represión no es la Paz. La indolencia no es la Paz. El mero arreglo externo e impuesto por el miedo no es la Paz. La reciente celebración del XXV Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre nos recuerda que la Paz verdadera debe fundarse sobre el sentido de la intangible dignidad de la persona humana, de donde brotan inviolables derechos y correlativos deberes. Es verdad también que la Paz aceptará obedecer a la ley justa y a la autoridad legítima, pero no permanecerá extraña a la razón del bien común y a la libertad humana moral ".

Mensaje de su Santidad Pablo VI, para la celebración de la

"JORNADA DE LA PAZ," Enero 1974.-

ESTADISTICAS GLOBALES DE ATENCION

PROVINCIAS :

ANTOFAGASTA :	157 hasta Enero (En General)
LA SERENA :	150 hasta Febrero " "
SAN FELIPE :	250 hasta Febrero " ")
SANTIAGO :	1713 Laboral Privados 1855 Laboral Público 2591 Penal 90 Asistencial (Trámites terreno) 430 Atención de personas que vienen de Provincias a nuestra oficina.
CURICO :	60 hasta Noviembre
TAICA :	80 hasta Diciembre
CONCEPCION :	647 hasta Febrero
OSORNO :	85 hasta Diciembre
PUERTO MONTT:	60 hasta Febrero
PUNTA ARENAS:	40 hasta Febrero

RECEIVED FACHOCHO

TOTAL NACIONAL : 8.765

Queremos rogarlos nuevamente que nos envíen cifras al día. Estamos confeccionando una ficha - tipo que los enviaremos próximamente para así unificar la información.

16.11.4

48

Pauta para ser llenada por los Comités Provinciales

NOTA: Esta pauta debe estar en Santiago, a más tardar, el 10 de Diciembre de 1975.-

I.- A.- Asistencial

(Indicar con X las tareas que han sido desarrolladas por el Comité, en caso contrario dejar en blanco)

- a) Asistencialidad directa
- b) Programa relogados:
 - Financiamiento Proyectos
 - Asistencialidad
- c) Programa Cárcelos:
 - Financiamiento Proyectos
 - Asistencialidad
- d) Apoyo Escolar
- e) Asistencialidad Salud
- f) Programa laboral
- g) Comedores infantiles X XX

gx : Si esta labor corresponde a un trabajo del Comité

gxx: Si corresponde a una labor propia del Arzobispado, sin participación del Comité

I.- B.-

a) Asistencialidad directa Fecha inicio programa:

- Total de prestaciones hasta 30-11-75 :
- Total de prestaciones mes Octubre 75 :
- Total de prestaciones mes Noviembre 75 :
- Recursos invertidos hasta 30-11-75. :
- Descripción:

b) Programa relogados:

b 1) Financiamiento de Proyectos: Fecha inicio Programa

- Total de proyectos financiados
 - Total de relogados incluidos en los proyectos
 - Total de proyectos pendientes hasta noviembre de 1975
 - Total de relogados incluidos en proyectos pendientes
 - Total de relogados que no han presentado proyectos
- Recursos invertidos:

b2) Asistencialidad relogados Fecha inicio programa

- Total prestaciones hasta 30-11-75.-
 - Total prestaciones mes Octubre 75.-
 - Total prestaciones mes Noviembre 75.-
- Recursos invertidos

Descripción b1 y b2 :

c) Programa Cárcelos Fecha inicio Programa

c1) Financiamiento proyectos

- Total proyectos financiados por Comsode y número total personas incluidas:
- Total proyectos financiados por Comité y número total personas incluidas:
- Recursos invertidos hasta 30-11-75, por Comité:

c2) **Asistencialidad** Fecha inicio programa

- Total de prestaciones hasta 30-11-75.
- Total de prestaciones mes Octubre 75
- Total de prestaciones mes noviembre 75

Recursos invertidos:

Descripción c1 y c2:

d) **Apoyo Escolar** Fecha inicio programa

- Total prestaciones hasta 30-11-75.-
- Total prestaciones mes Octubre 75.
- **Total** prestaciones mes Noviembre 75.

Recursos invertidos :

Descripción :

c) Asistencialidad Salud: Fecha inicio programa

- Total horas médicas hasta 30-11-75.
- Total recetas hasta 30-11-75.
- Total exámenes médicos hasta 30-11-75.
- Total horas médicas mes Octubre 75.
- Total recetas mes Octubre 75.
- Total exámenes médicos Octubre 75
- Total horas médicas Noviembre 75
- Total recetas Noviembre 75
- Total exámenes médicos Noviembre 75.

Recursos invertidos:

Descripción:

f) Programa Laboral Fecha inicio programa

- Proyectos financiados por Comsode y total personas incluidas:
- Proyectos financiados por Comité y total personas incluidas:
- Total proyectos pendientes hasta 30-11-75;
- Total personas incluidas en proyectos pendientes:

Recursos invertidos:

Descripción:

g) Comedores Infantiles:

Total Comedores de la provincia:

Es indispensable conocer por separado y detalladamente los datos que corresponden a cada comedor. Lo que interesa saber es lo siguiente:

- Nombre y fecha inicio del Comedor:
- Número inicial de niños del Comedor:
- Total de niños en la actualidad:

Breve relato de cada Comedor

De existir Comedores en formación indicar:

- Número de comedores y el total de niños en cada uno:
.....
- Recursos necesarios para ponerlos en marcha:
.....
.....

II.- JURIDICO.

1.- A) Condonados:

Es imprescindible confeccionar nómina completa de condenados por los Tribunales Militares de la Provincia, señalando tipo de delito, condena y otros datos curriculares. (Estos requisitos son válidos para todos los otros puntos e numerados a continuación)

B) Número total de condenados

Que se desglosan en:

- Presidio
- Relegación
- Extrañamiento

C) Número de condenados atendidos por el Comité

Tipo de atención:

- Defensas en Consejos de Guerra desde el inicio del Comité hasta la fecha
- Indultos ordinarios
- Solicitudes revisión de proceso
- Total de procesos revisados con indicación de N° de Rol
- Número de procesos en revisión con indicación de Rol
- Solicitudes D.S. 504 tramitándose
- Solicitudes D.S. 504 por iniciarse
- Peticiones otros beneficios menores

2.- En Proceso:

- A) Nómina de personas que se encuentran actualmente en Proceso señalando la mayor cantidad de antecedentes al respecto
- B) Roos en libertad bajo fianza
 - Roos presos
- C) Número de procesados atendidos por el Comité
- D) Tipo de prestación Jurídica
 - Defensas efectuadas hasta Noviembre 1975
 - Peticiones libertad bajo fianza
- E) Número de procesos pendientes, indicando rol, a quienes onvo luera y dolitos que se investigan.
 - Fiscalía que sustancia el proceso.

OBSERVACIONES REFERENTE A FACILIDADES OTORGADAS A LOS ABOGADOS PARA ASUMIR LAS DEFENSAS Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3.- PERSONAS AFECTADAS POR MEDIDAS DEL ESTADO DE SITIO

1.- RELEGADOS POR ESTADO DE SITIO

- A) Nómina completa de relogados por estado de Sitio en la Provincia, con mención de donde provienen y autoridad que dictaminó la medida.
- B) Total de casos atendidos por el Comité
- C) Tipo de prestación jurídica en general.

2.- DETENIDOS POR ESTADO DE SITIO.

- A) Nómina completa de detenidos por estado de sitio, agrupados de acuerdo al lugar donde permanecen en la actualidad.
- B) Total detenidos por estado de sitio.

C) Tipo de gestión:

- Número de recursos de amparo presentados hasta Noviembre 1975
- Promedio mensual presentación recursos de amparo meses Septiembre, Octubre y Noviembre 75,
- Presentaciones administrativas
- BREVE INFORME ACERCA DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS DETENCIONES, GRUPOS MAS AFECTADOS (ESTUDIANTES, TRABAJADORES, EMPLEADOS) SEÑALÁNDOSE ADEMÁS EN QUE MEDIDA SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS D.S. 1008 y 1009

4.- DESAPARECIDOS

- A) Nómina completa de desaparecidos de la Provincia
- B) Total de los desaparecidos
- C) Tramites o gestiones legales realizadas para su ubicación
 - Recursos de amparo presentados hasta Noviembre 75
 - Querrelas ante justicia Ordinaria del Crimen
 - Presentaciones ante autoridades Militares
 - DESCRIBIR EN GENERAL CAUSAS Y CARACTERISTICAS DE LOS DESAPARECIMIENTOS.-

.....

.....

.....

.....

5.- FALLECIDOS

- A) Nómina completa de fallecidos
- B) Número de casos registrados por el Comité
- C) Gestiones legales realizadas en su favor

.....

.....

.....

.....

.....

INDICAR CAUSA DE LOS FALLECIMIENTOS (Condena, detención, otros)

.....

.....

.....

.....

SI SE EFECTUO ATENCION JURIDICA LABORAL

INDICAR EN QUE CONSISTIO

.....

.....

.....

ANALISIS DEL TRABAJO JURIDICO REALIZADO POR EL COMITE DESDE SU INICIO, TOMANDO EN CONSIDERACION PRINCIPALMENTE:

- El cumplimiento de parte de las autoridades respectivas de la legislación vigente.
- Relación abogado- Fiscalía- Juzgados Militares y Tribunales de Justicia

III.- FINANZAS:

A.- 1° Total de fondos recibidos hasta la fecha

2° Detalle por mes.

.....
.....

3° Total gastos realizados

4° Detalle por mes.

.....
.....

5° Observaciones

.....
.....

B.- 1° Rendiciones de cuentas. Indicar de que mes se han enviado y por qué cantidad.

.....
.....
.....
.....

2° Incluir las que faltan. (Se adjunta formulario de rendición de cuentas)

3° Observaciones

.....
.....
.....
.....
.....

- C.- 1° Inventario de Bienes Comprados con fondos del Comité y bajo responsabilidad directa del Comité Provincial. (Detallar).
(si se ha enviado antes, agregar los nuevos bienes que hubiera; se adjunta formulario para inventario)
- 2° Detallar los que constituyen activos (fundamentalmente, muebles y máquinas, todos aquellos elementos que se pueden vender, donar traspasar)
- 3° Detallar los bienes que constituyen gastos (fundamentalmente materiales que se hayan deteriorado irremediablemente, o aquellos que constituyen instalaciones irre recuperables agregadas a locales ajenos)
- 4° Detallar los bienes en poder de terceros, en manos de quién están, y si hay algún acuerdo particular sobre su propiedad.

COMITES DE PROVINCIA.

- COPIAPO : P. Salvatore Buzzi
Chacabuco 441 Tel: 65
- LA SERENA : P. Waldo Alcalde
Carrera 450 Tel: 946
- SAN FELIPE : Fbro. Mario Lazo
Prat 171 2do Piso Tel: 643
- VALPARAISO : P. Gonzalo Arevalo
Blanco 1157 3er Piso Tel: 52111
- CURICO : P. Teodoro Van Grieken
Parroquia Nuestra Señora del Rosario
Freire s/n Tel: 286
- TALCA : Sra Rosalina Yañez
2 Poniente 1380 Tel: 31052
- CHILLAN : P. Raúl Manriquez
Arauco 502 2do Piso
- CONCEPCION : Sr. Jorge Barudi
Barros Arana 1701 Tel: 24028
- TEMUCO : Sra. Lucía Gonzalez
Vicuña Mackena 570 Tel: 31010
- VALDIVIA : Sra. Miriam Tabas
Iglesia Metodista. E. Gonzalez Bustamante 1870
- OSORNO : P. Bernardo Werth W.
Felizardo Asenjo 215

PUERTO MONTT : P. Juan Espinoza
Benavente 385 Tel: 2215

FUNTA ANENAS : Monseñor Tomás Gonzalez
Capitan Arnoldo Soto Meira.
21 de Mayo 1286, Casilla 35 -D

COLABORADORES DE PROVINCIA.

ARICA : P. Haroldo Palavicino
San Marcos 260 Tel: 31358

IQUIQUE : Monseñor José del Carmen Valle
Bolivar 588 tel: 22719

CALAMA : P. Luis Gorian
Casilla 103

VALLEPARAISO : P. Gustavo Cereceda
Casilla 228

POTERILLOS : P. Juan Pedro Cegarra
Casilla 79

ILLAPUELO : Monseñor Folidoro Van Vlierbergue
Casilla 263

RANCAGUA : Fbro. Roberto Figueroa
Independencia 508 Tel: 22575

SAN FERNANDO : P. Carlos Villegas
Argomedo 330 Tel: 439

LINAES : P. Domingo Gonzalez
Manuel Rodriguez 1055 Casilla 176

CAUQUELES : Fbro. Domingo Herrera
Catedral 439 Tel. 131

LOS ANGELES : Fbro. Roberto Hojas
Valdivia 312

LAJA : Fbro. Pablo Lastrego
Casilla 37

VILLAREICA : Monseñor Guillermo Hartl
Casilla 276 V

CALEUCO : Padre Antonio Kessel
Casilla 43

PUEBLO AYSÉN : Monseñor Bernardo Cazzaro
Carrera 953

COYEAIQUE : P. Bruno Frenddonzani
Casilla 2 -D

ANCUD : Hna. Veronique Boudreau
Casilla 282
